



Ayuntamiento de Mérida
2012-2015

“Artículo 9-A Fracción IV, inciso a) de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”

Administración Municipal 2012-2015

El Consejo Municipal de Mercados se aprobó en sesión de Cabildo con fecha 7 de diciembre del 2012, es el órgano técnico y consultivo en materia de mercados y comercio informal, encargado de promover la participación ciudadana de los sectores sociales y mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales, a fin de que en forma conjunta se promueva el análisis de la situación real en que se encuentran los mercados del municipio, para implementar las políticas públicas, que detonen el desarrollo de este sector. Está conformado por:

I.-El Presidente Municipal en su carácter de Presidente de Consejo

Lic. Renán Alberto Barrera Concha

II.-Un Secretario Técnico, que es el Oficial Mayor

L.A.E. Mario Alberto Martínez Laviada

III.-Los Regidores del Ayuntamiento de Mérida, los que conforman la Comisión de Mercados del Ayuntamiento, la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Salud y Ecología.

Lic. Alejandro Iván Ruz Castro/Comisión de Mercados

C.P. Juan Gualberto Barea Canul/Comisión de Mercados

Lic. Mirille Eleanor Morales Estrada/ Comisión de Salud y Ecología

Prof. Felipe de Jesús Duarte Ramírez/Comisión de Salud y Ecología

Lic. Jesús Enrique Alfaro Manzanilla/Comisión de Salud y Ecología

C.P. Ligia Rosa Lolbé Carrillo Jiménez/Comisión de Protección Civil

C.P. Edwin José Galaz Pérez/Comisión de Protección Civil, Salud y Ecología

Lic. Rubén Jesús Segura Pérez/Comisión de protección Civil, Salud y Ecología

IV.-Los Directores o Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal siguientes:

a. Obras Publicas/Ing. Carlos Arcudia Aguilar

b. Policía Municipal/Ing. Mario Arturo Romero Escalante

c. Servicios Públicos/Ing. Roger Echeverría Calero

d. Subdirección de Mercados/ LeM. Roberto Enrique Castillo González



Ayuntamiento de Mérida
2012-2015

V.-Un representante de Cámaras Empresariales y organismos no gubernamentales a propuesta del área especializada en establecimientos fijos y semifijos que se señalan a continuación:

- a. Fundación Plan Estratégico de Yucatán, A.C.
- b. Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos, CANACO-SERVITUR
- c. La Unión de Baratilleros de Yucatán "Andrés Ortega"
- d. La Unión de Locatarios Similares y Conexos del Estado de Yucatán
- e. Patronato para la Preservación del Centro Histórico de la Ciudad de Mérida, Yucatán A.C.

VI.-Demás organizaciones académicas y de la sociedad civil a invitación del Presidente del Consejo.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán, 30 de Junio de 2015.

OFICIAL MAYOR

L.A.E. MARIO ALBERTO MARTINEZ LAVIADA
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL DE MERCADOS